



Emisoras Privadas: Quite de Colaboración y Trabajo a Reglamento

COMPAÑEROS/AS:

En el PLENARIO NACIONAL DE SECCIONALES Y DELEGACIONES DE SALCo realizado hoy por Zoom, se analizó la situación de emergencia derivada de la negativa de ARPA-cámara empresaria que nuclea a las emisoras privadas, a conceder una recomposición salarial que contemple en parte el atraso de más del 40% del poder adquisitivo.

A más de un mes de negociaciones paritarias en la modalidad virtual la patronal ha ofrecido un miserable 7,3% para el cuatrimestre mayo-agosto 2025, anclado en los básicos del mes de abril pasado.

Se suma a este paupérrimo aumento el hecho de que las autoridades de este gobierno autoritario amenazan con no homologar acuerdos que no observen la pauta oficial del 1% mensual.

Tras un exhaustivo debate sobre la realidad de nuestro sector de profesionales de los medios, llegamos a la conclusión de que se impone iniciar acciones gremiales progresivas que demuestren a los empresarios nuestro descontento, y a la sociedad llegar con la visibilización del conflicto que estamos decididos a sostener si la ecuación sigue siendo mantener sueldos de hambre e indigencia.

EN CONSECUENCIA, A PARTIR DE LA HORA CERO DE ESTE JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025, INICIAREMOS EN TODAS LAS EMISORAS PRIVADAS DEL PAÍS EL TRABAJO A REGLAMENTO Y QUITE DE COLABORACION POR TIEMPO INDETERMINADO.

La modalidad se ajustará al siguiente detalle:

Locutores Comerciales: Ajustarán su desempeño profesional a lo normado por el CCT 215/75 limitándose a emitir anuncios comerciales dentro de su turno, evitando la grabación de publicidades que vayan a ser difundidas en otros horarios. Emitirán sólo la sigla de la emisora, HTH, anunciarán temas musicales y se abstendrán de realizar labores de conducción que no constituyan tareas habituales.

Locutores de Informativo: Se deberán limitar a redactar y emitir un boletín informativo por hora. No podrán realizar tareas de cronista ni emitir flashes informativos. Se abstendrán de hacer entrevistas, notas en exteriores y toda otra función de conducción que no constituya labores habituales.

LUCHE Y GANE!!!

COMISION DIRECTIVA NACIONAL

